



DECRETO EXENTO N° 1.401

RETIRO; 04 de junio de 2009.

VISTOS:

- 1.- Art. 23 y siguientes D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- El Decreto Exento N° 106 de fecha 14.01.2009 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales y Profesionales confeccionado por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE del Rol General de Patentes Comerciales, correspondiente al primer Semestre año 2009, periodo Julio a Diciembre 2009, las patentes individualizada más adelante, por no cumplir con uno de los requisitos básicos para su renovación, esto es ejercer la actividad amparada con Patente Municipal, a saber:

1.- NOMBRE	:	Nerida Bahamondez Muñoz.
RUT	:	3.539.439-7
DOMICILIO	:	El Lucero, Retiro
N° ROL	:	40070
GIRO	:	Restaurante
OBSERVACIONES	:	no tiene movimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.




MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Sr. Administrador Municipal (c.i.)
- Unidad Control Interno
- Archivo Dento. Patentes (2)